INFORME COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2016
"SERVICIOS DE MÁQUINAS DE CAFÉ"

1-INTRODUCCION:

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diez y seis, siendo las 09:49 hs. se reúnen en la oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial del Paraguay, sito en la calle Capitán Víctor Manuel Brizuela N° 574 entre Pitiantuta y República Dominicana el C.P. Melanio Maciel y la Srta. Jazmín Lagraña Barreto, miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2-ANTECEDENTES:

a) **N° de PAC: ID 307.081**
b) **Disponibilidad Presupuestaria:**

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago de las erogaciones emergentes del presente llamado, se encuentra prevista en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2016, Objeto de gasto 280, y fuente de financiamiento F.F.30 Recursos Institucionales. El monto total previsto para la presente contratación alcanza la suma de Gs 61.000.000 (Guaraníes sesenta y un millones).-

c) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:** Industrial y Comercial Mayo S.R.L., Da Vinci S.A., Cafepar S.A., Café ficha S.R.L., Café Corner S.R.L.
d) **Sistema de Adjudicación:** Por el total.
e) **Modalidad:** Contratación Directa.

3- FECHA DEL ACTO DE APERTURA.

En fecha veinte y siete de mayo del año dos mil diez y seis se encontraba prevista la apertura de sobres. Sin embargo debido a que no se recepcionaron ofertas se procedió a declarar una prórroga hasta el día seis de junio del año dos mil dos mil diez y seis, de conformidad a la Resolución DNCP N° 522/15, fecha en la cual tampoco se presentaron oferentes.

4- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN.

En razón de que no se recepcionaron ofertas en la primera y en la segunda fecha, este comité recomienda declarar desierto el llamado de referencia en virtud a lo establecido en el Art. 30, inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay